

ACUERDO N° 68

Buin, 06 de Diciembre de 2021

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 26, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar contrato directo, por la causal del Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley 19.886, con Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández EIRL, Rut , para Reposición Señales, Instalación de Resaltos, Demarcaciones Viales, Instalación de Barreras de Contención, Obras de Seguridad Vial, Suministros de Seguridad Vial, por \$29.750.000.- Iva Incluido, según dispone art. 65 letra j) por exceder las 500 UTM.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 68

Por unanimidad del Concejo, se aprueba contrato directo, por la causal del Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley 19.886, con Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández EIRL, Rut , para Reposición Señales, Instalación de Resaltos, Demarcaciones Viales, Instalación de Barreras de Contención, Obras de Seguridad Vial, Suministros de Seguridad Vial, por \$29.750.000.- Iva Incluido, según dispone art. 65 letra j) por exceder las 500 UTM.



GMG.apg

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Jurídica
- SECPLA
- D. de Transito
- Archivo SECMU